



Expediente nº: 552/2024

Propuesta del Servicio

Procedimiento: Procedimiento Abierto Super Simplificado

Asunto: Contrato de servicio para las Orquestas de la Feria de Noche del Término Municipal de Benahavís 2024

Documento firmado por: Concejala delegada de Fiestas y Medio Ambiente D^a Isabel María Guerrero Sánchez

PROPUESTA DEL SERVICIO

A la vista de la memoria justificativa de la necesidad de contratación y de los siguientes antecedentes:

Procedimiento	Fecha
Informe de insuficiencia de medios	13/05/2024
Memoria Justificativa	13/05/2024

Se considera que existe la siguiente necesidad a satisfacer:

La Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en su artículo 25.1 atribuye a los municipios, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, la prestación de servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, señalando en su artículo 25.2 letras l) y m) que el municipio ejercerá competencias propias en materia de ocupación de tiempo libre y promoción de la cultura y equipamientos culturales.

La justificación de la necesidad a contratar es el esparcimiento cultural y artístico de la ciudadanía y el fomento de la música.

Características del contrato

Tipo de contrato: PRIVADO DE SERVICIOS	
Subtipo del contrato: Servicios de ocio	
Objeto del contrato: Se trata del para el servicio de orquesta de la Feria de noche de 2024 del Término Municipal de Benahavís, con motivo de las fiestas en honor a la Patrona, la Virgen del Rosario.	
Procedimiento de contratación: abierto super simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria





Código CPV: 92312140-4 “Servicios artísticos de Orquestas” 92312000-1 “Servicios artísticos”	
Presupuesto base de licitación: 62.920 €	
Valor estimado del contrato: 52.000 €	
Duración de la ejecución: los días 14,15,16 y 17 de agosto del 2024	

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto super simplificado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

